

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/03208 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas y designación del tribunal calificador del proceso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de educador/a social, incluida en la oferta de empleo público de 2020, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 890 de fecha 4 de marzo de 2025, rectificada por Resolución de Alcaldía 1118 de fecha 13 de marzo de 2025, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE de 11 de septiembre de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Educador/a Social, incluida en la Oferta de Empleo Público 2020, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre, cuya relación íntegra es la siguiente:

Lista provisional de aspirantes admitidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AYELO SÁNCHEZ, ALEJANDRO
2	COSTABELLA ALBENTOSA, ALMUDENA
3	DONOSO JIMÉNEZ, LAURA
4	FABADO ROBREDO, ESTHER
5	LÓPEZ ALPRESA, ISABEL
6	LUJAN PATIÑO, PILAR
7	MARTINEZ SAIZ, CAROLINA
8	NAVARRO ARCE, JOSE ANTONIO
9	NOGALES SEPULCRE, ELENA
10	ORTEGA GARCIA, JUANI
11	PROMADACHI SAIZ, MARIA ALEJANDRA
12	RESTA RÓDENAS, MÓNICA
13	SARRO SATORRES, CANDELA

Lista provisional de aspirantes excluidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	MERLOS GARCÍA, JAVIER	Solicitud extemporánea
2	NAVEROS SANZ, SILVIA MARIA	No aporta justificante de pago/causa de exención ^(*)
3	PEREZ TABERNERO, LUCIA	No justifica exención de pago de tasa ^(*)

(*) La cuantía de las tasas, así como la acreditación de las situaciones que den lugar a bonificaciones y, en su caso, exenciones serán las que en cada momento fije la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la concurrencia a los procedimientos de selección del personal convocados por el Ayuntamiento de Paterna.



Nombrar el Tribunal Calificador encargado de dicho procedimiento, a los miembros que a continuación se detallan:

Presidenta: D.^a Eva Barea San Juan, Coordinadora de Programas de Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

Presidenta Suplente: D.^a Raquel Cazorla Gómez, Educadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

Secretaria: D.^a Carmen García Pérez, Jefa Acctal. del Área de Organización y Dirección de Recursos Humanos.

Secretario suplente: D. José María Torres Domingo, Jefe Área Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna.

Vocales:

Vocal titular: D.^a Altea Royo Vila, Jefa Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal suplente: D. Santiago Josep Carratalá Beguer, Jefe Área de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal titular: D.^a Angelina Abellán Capilla, Educadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal suplente: D.^a Victoria Puerta Ruiz, Educadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal titular: D. José Antonio Pascual Ferrer, Secretario del Ayuntamiento de Manises.

Vocal suplente: D. Pedro Romero Almendros, Jefe Área Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. La publicación de dicha resolución será determinante a efectos de posibles impugnaciones o recursos. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, 13 de marzo de 2025.—La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

